



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 AGO 1991

Expte. Nº 274/91

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional, para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1990, en virtud de lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar mediante compensación las partidas principales de los Incisos 12 - Bienes y Servicios No Personales y 31 - Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de la Ley 23.569 el Consejo Superior está facultado para modificar el Presupuesto de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 22/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 4 de Julio de 1991)

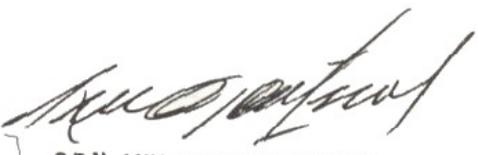
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional (Prórroga del correspondiente al Ejercicio 1990, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte del mismo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Cultura, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 e/a. Secretaría General

  
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
 VICERRECTOR  
 A/C RECTORADO

RESOLUCION - CS - Nº 233 - 91



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Anexo al artículo 1° de la  
 Resolución CS N° 233-91  
 Expte. N° 274/91

PRESUPUESTO 1991

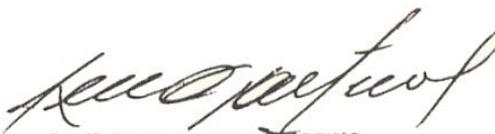
EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION  
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA  
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES EN MILES DE AUSTRALES
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
224014	1210	BIENES DE CONSUMO	80.000
224022	1220	SERVICIOS NO PERSONALES	- 92.000
	3150	APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	12.000
224030	601	PERSONAS DE EXISTEN- CIA VISIBLE	12.000
INC. 12		BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	- 12.000
INC. 31		TRANSFERENCIAS PARA FINAN- CIAR EROGACIONES CORRIENTES	12.000
SECC. 1		EROGACIONES CORRIENTES	-.-
		TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137	-.-
		TOTAL PROGRAMA 580	-.-



  
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 e/c. Secretaría General

  
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
 VICERRECTOR  
 A/C RECTORADO